



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000743 -2017/GOB. REG.TUMBES-GGR

VISTO:

30 OCT 2017

El Memorando N°1285-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, con Reg.Doc. N°194097 - Reg.Exp. N°166980, de fecha 06 de octubre del 2017, Resolución Gerencial Regional N°348-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 05 de octubre del 2017, Informe N°1460-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, con Reg.Doc. N°187146 - Reg.Exp. N°161084, de fecha 26 de setiembre del 2017, Resolución Gerencial Regional N°183-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de mayo del 2017; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, y;

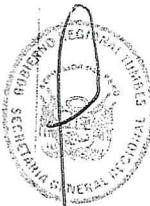
CONSIDERANDO:

Que, con el Art. 191° de la constitución Política del Perú; los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Publicada el 18 de Noviembre de 2002).

Que, mediante Memorando N°1285-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, con Reg.Doc. N°194097 - Reg.Exp. N°166980, de fecha 06 de octubre del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita la contratación del Arq. Víctor Alberto Charcape Bermejo, como Coordinador del Proyecto **“CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES”**, durante el periodo del 09 al 31 de octubre del 2017, indicando que el gasto será cargado a la correlativa 219.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°348-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 05 de octubre del 2017, en el Artículo Primero resuelve Aprobar, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para gastos en la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES”**, por el importe de S/. 147,150.00 (Ciento Cuarenta y Siete Mil Ciento Cincuenta y 00/100 Soles), el mismo que será cargado a la correlativa 219, clasificador 2.6.81.31 Fuente de Financiamiento Recursos Determinados.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000743 -2017/GOB. REG.TUMBES-GGR 30 OCT 2017

Que, con Informe N°1460-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, con Reg.Doc. N°187146 - Reg.Exp. N°161084, de fecha 26 de setiembre del 2017, el Sub Gerente de Obras, alcanza relación de Personal a Contratar, como Inspector del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de la Municipalidad Distrital de la Cruz, Provincia de Tumbes – Tumbes", al Ing. Adolfo Emilio Ramírez Luna, indicando que el gasto generado deberá ser cargado a la Correlativa 061, por el periodo del 03 al 31 de octubre del 2017.

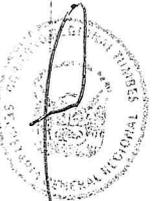
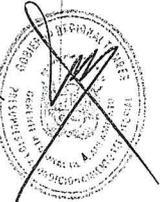
Que, con Resolución Gerencial Regional N°0183-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de mayo del 2017, en el Artículo Primero, Aprueba, el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Sub Gerencia de Obras, para gastos de Supervisión y/o Inspección del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de la Municipalidad Distrital de la Cruz, Provincia de Tumbes – Tumbes", por el importe de S/. 79,328.00 (Setenta y Nueve Mil Trescientos Veintiocho y 00/100 Soles), el mismo que será cargado a la correlativa 0061, clasificador 2.6.81.41, 2.6.81.42 y 2.6.81.43, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados.

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril del 2017, que Aprueba la Directiva N°006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, “Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes”, el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: **AUTORIZAR LOS CONTRATOS**, al personal indicado en el anexo N° 001, de los Proyectos que se detallan a continuación: Proyecto: “Creación de los Servicios Deportivos del Estadio del Distrito de San Jacinto, Provincia y Región Tumbes”, de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura, por el periodo del 09 al 31 de octubre del 2017, con cargo a la correlativa 219; y el Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de la Municipalidad Distrital de la Cruz, Provincia de Tumbes – Tumbes", con cargo a la correlativa 0061, por el periodo del 03 al 31 de octubre del 2017, que forman parte la presente resolución mediante los contratos de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.





“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000743 -2017/GOB. REG.TUMBES-GGR 09 OCT 2017

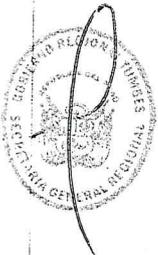
ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2017 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 11,257.78 (Once Mil Doscientos Cincuenta y Siete y 78/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Lic. Adm. Rodolfo Chanduvi Vargas
C.I. N. 06247
GERENTE GENERAL

Handwritten signature of the General Manager



Copia Fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000743 -2017/GRT-GGR

13 0 OCT 2017

ANEXO N°0001

DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	TOTAL REMUNERACION DIAS OCTUBRE	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS								
219-0101-2.378849-4.000129-21-046-0102-0228797-00001-5.-18-2.6								
"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES"								
FTE.FTO. RECURSOS DETERM. CANON Y SOBRE CANON								
GENERICA DE GASTO 2.6.81.31								
CHARCAPE BERMEJO VICTOR ALBERTO	COORDINADOR	6,000.00	4,400.00	366.67	4,766.67	429.00	5,195.67	DEL 09 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2017
SUB TOTAL (A)		6,000.00	4,400.00	366.67	4,766.67	429.00	5,195.67	
SUB GERENCIA DE OBRAS								
0061-0902-2.239130-4.000160-03-006-0010-012935-00001-1.-18.-2.6								
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"								
FTE.FTO. RECURSOS DETERM. CANON Y SOBRE CANON								
GENERICA DE GASTO 2.6.81.41								
RAMIREZ LUNA ADOLFO EMILIO	INSPECTOR	5,500.00	5,133.33	427.78	5,561.11	501.00	6,062.11	DEL 03 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2017
SUB TOTAL (B)		5,500.00	5,133.33	427.78	5,561.11	501.00	6,062.11	
TOTAL A+B							11,257.78	

